



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO
FINANCIERO Y AMBIENTAL DEL APOYO FINANCIERO A TERCEROS –
AFT – DEL PROYECTO AMAZONIA JOVEN

RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su oferta.
- Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de su oferta, autoriza a verificar toda la información que en ella suministre.
- Toda comunicación enviada por los participantes deberá ser dirigida a la CORPORACIÓN MANGUA ubicada en la Carrera 9 No. 7- 13 Barrio La Estrella – Florencia – Caquetá.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y NOTAS TRIBUTARIAS

En virtud del Convenio – Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en la República de Colombia, firmado entre la Comunidad Europea y la Republica de Colombia el 14 de diciembre del año 2000, se establecen exenciones fiscales. En desarrollo del mencionado Convenio, la Unión Europea y la **CORPORACIÓN MANIGUA** suscribieron el 17 de abril de 2018 el Contrato de Subvención No. T06.17 del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz, que financia el proyecto de utilidad común denominado **"AMAZONIA JOVEN: Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"**, al cual de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria No. 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentario del artículo 96 de la Ley 788 de 2002, le son aplicables las exenciones tributarias del mencionado decreto.

En esa línea, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del presupuesto del proyecto: *"AMAZONIA JOVEN: Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"*, el presupuesto oficial estimado (POE), asciende a **\$ 133.386.000.**



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA
Publicación de la Convocatoria en la página WEB de la Corporación.	26 de julio del 2019.
Plazo máximo para recepción de inquietudes a la convocatoria	29 de julio del 2019.
Respuesta y aclaraciones a las inquietudes	30 de julio del 2019.
Cierre de la Convocatoria, y recepción de ofertas.	5 de agosto de 2019.
Evaluación de las ofertas.	6 de agosto del 2019.
Notificación de los resultados.	08 de agosto de 2019.
Adjudicación y perfeccionamiento del contrato	09 de agosto de 2019

1. CONTEXTO (Información general del proyecto).

Coordinador de la implementación.	Corporación Manigua – CORPOMANIGUA-.
Organizaciones cosolicitantes.	Diócesis de San Vicente del Caguán Acción Cultural Popular -ACPO-.
Título de la acción (Proyecto).	AMAZONIA JOVEN: "Corredores amazónicos sostenibles para
Ubicación de la acción (Proyecto).	La acción se llevará a cabo en Colombia en el departamento de Caquetá: cuenca media del Río Caguán (municipios de San Vicente del Caguán, Puerto
Duración de la acción (Proyecto).	24 meses
Objetivos de la acción (Proyecto).	<u>Objetivo general:</u> Contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia , a través de una gestión sostenible e incluyente del ecosistema amazónico en el Departamento de Caquetá.



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Objetivo específico.	Impulsar, con liderazgo de los jóvenes (14 a 29 años), nuevos modelos de desarrollo sostenible orientados al uso duradero del ecosistema, la equidad social y la paz territorial en la cuenca del Río Caguán media en el departamento del Caquetá.
Grupo(s) destinatario(s).	20 organizaciones de base (encadenamiento productivo, ecoturismo incluyen las 4 organizaciones que parte del ECTR Oscar Mondragón y veredas circunvecinas), 24 grupos de ahorro y crédito, 6 veedurías ciudadanas, 1 consejo de Cuenca, 7 educativas rurales, 37 veredas y, 6 centros poblados.
Beneficiarios finales.	Aproximadamente 4.094 personas rurales. De ellos 1.910 son jóvenes (100 jóvenes de la zona de influencia del ECTR Oscar Mondragón).
Resultados esperados.	<u>Resultado 1:</u> Se han creado, con participación de los y las jóvenes, oportunidades económicas sostenibles e incluyentes, adaptadas al cambio climático, que conservan el bioma amazónico, frenan la expansión agrícola, ganadera y de cultivos de uso ilícito en la cuenca del Río Caguán medio y contribuyan a la conservación, uso y manejo sostenible del bosque natural y sus bienes y servicios asociados. <u>Resultado 2:</u> Las comunidades, y en particular los y las jóvenes, han desarrollado capacidades que les permiten liderar y participar en una gestión sostenible e innovadora del asentamiento humano en la cuenca del Río Caguán medio, con el enfoque de construcción de paz, innovación territorial e identidad. <u>Resultado 3:</u> Las cuencas del río Caguán medio, cuentan con bienes públicos mejorados con la participación de las comunidades (y de los y las jóvenes) y con cofinanciación gubernamental, contribuyendo a la inclusión socioeconómica y a la conectividad territorial.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

A.1.2 Promoción de negocios verdes, biocomercio y eco/turismo, artístico/culturales, con alta participación de los y las jóvenes en un marco de promoción global del territorio

En la Amazonía colombiana se han identificado 1.159 especies útiles, pertenecientes a 150 familias botánicas. Además, se ha reportado la existencia de 674 especies de aves, 158 especies de anfibios, 195 de reptiles, 212 de mamíferos y 753 de peces (SIAT-AC, 2016). Así mismo, Caquetá cuentan con 2.441.737 has en Parques Nacionales Naturales (RUNAP, 2016) y 114.677 km² de Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (SIATAC, 2016). Algunos de estos corredores biológicos tienen conexión natural y/o vial a reservas naturales como La Macarena y Chiribiquete de elevado interés biológico y turístico. Estos activos naturales constituyen un valioso recurso con potencial para el desarrollo de esquemas de negocios verdes asociados a biocomercio y eco/etnoturismo—y otros servicios agroambientales. Múltiples investigaciones sobre el aprovechamiento de estos recursos han sido desarrolladas por el Instituto SINCHI, Corpoamazonía, CDA, GIZ y la academia en general, que este proyecto pretende capitalizar.

Esta actividad busca precisamente aprovechar el potencial de estos recursos naturales, así como el conocimiento aplicado para su utilización, estimulando nuevas iniciativas económicas sostenibles. El proceso incluye varias etapas de intervención. En primer lugar, la identificación de negocios verdes y biocomercio asociados a especies promisorias, para su uso como materia prima o transformación, como productos forestales no maderables (frutos, aceites, semillas, fibras, tinturas, nutraceutica, etc.), artesanía, uso sostenible de biofauna (zoocria), eco y etnoturismo y otros servicios agroambientales. Para ello la alianza con las CAR, MinAmbiente, MICIT es clave. En segundo lugar, y una vez identificados estos potenciales, el proyecto promoverá el proceso con organizaciones (incluyendo, eventualmente, las resultantes del proceso de reincorporación de excombatientes) y gobiernos locales: i) sensibilizando sobre nuevos negocios sostenibles en el territorio alrededor del biocomercio, ii) formando capacidades en las áreas de mayor interés comunitario y potencial local, iii) buscando aliados privados a nivel regional, nacional o internacional (empresas europeas), iv) apoyando emprendimientos identificados como las brechas de la cadena productiva de negocios verdes o biocomercio a través de AFT, v) desarrollando procesos de marketing territorial con los jóvenes para promover la cuenca del río Caguán medio como región de negocios verdes incluyentes, construcción de paz y conservación de la amazonia.

Los fondos para el desarrollo de los negocios verdes y/o culturales, serán a través de convocatoria de proyectos de "apoyo financiero a terceros" donde se establecerán como criterios: i) focalización en negocios verdes promisorios y/o culturales, iii) alianza con socios privados (quienes pueden acompañar la formulación de iniciativas) para asegurar asistencia y comercialización, iii) nivel de participación de jóvenes y las mujeres en los proyectos. (Se aclara que en el diseño de la presente acción ya se han preseleccionado organizaciones que cumplen los criterios de focalización).

El importe del apoyo financiero a terceros, se establece en promedio entre 10.000 EUR por organización (con un rango entre 5.000 y 15.000 euros), el monto final lo definen las necesidades y las propuestas



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

diseñadas por cada organización. Se espera apoyar mínimo 12 organizaciones, de las identificadas en el proyecto ubicadas en la cuenca media del río Caguán. Se financia el 100% de la acción. Serán beneficiadas del apoyo financiero a terceros, las organizaciones no gubernamentales ONG's organizaciones de base y comunitarias, asociaciones productivas y organizaciones de economía solidaria, del Caquetá con procesos productivos orientados a negocios verdes y biocomercio en las áreas agroalimentarias, ambientales, ecoturísticas y culturales, establecidos con un mínimo de un (1) año de Existencia legal. Cada organización seleccionado tendrá un 30% de sus asociados jóvenes y un 40% de mujeres.

Se espera obtener resultados relativos a: i) incremento del nivel de productividad de las organizaciones, ii) generación de valor agregado a los productos o servicios de las organizaciones, iii) desarrollo de alternativas de comercialización y mercadeo de los productos o servicios de las organizaciones, iv) incremento de los niveles de ingreso de las organizaciones, v) aplicación de políticas de sostenibilidad ambiental para la producción de las organizaciones.

Estas iniciativas una vez en marcha buscan, a través de procesos de comunicación, convertirse en referentes locales, viables social, ambiental y económicamente, que estimulen otras iniciativas y desestimen actividades deforestadoras del bosque.

A través de esta actividad se espera vincular organizaciones locales en negocios verdes (incluye propuesta de ecoturismo del ETCR Oscar Mondragón), biocomercio y eco/turismo, artístico/culturales, dentro de las cuales, al menos el 20% de los participantes serán jóvenes. Las organizaciones dirigirán su esfuerzo en fortalecer la base social. Así mismo, se pretende desarrollar una estrategia de marketing territorial para Caquetá que permitan reforzar los procesos de mercadeo de negocios verdes y promover positivamente el territorio.

2. RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente proceso de contratación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de CORPOMANIGUA, acordes con lo dispuesto en el Anexo IV, esto en virtud del contrato de subvención suscrito con la Unión Europea. En consecuencia, toda oferta será analizada, estudiada y calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente documento.

La selección se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las condiciones particulares del contrato de subvención "ANEXO IV Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea, 1. PRINCIPIOS", cuando la ejecución de una acción requiera la adjudicación de un contrato por parte del Beneficiario o los Beneficiarios, dicho contrato deberá adjudicarse a la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio), o, en su caso, a la oferta de precio más bajo. Al hacerlo, el



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Beneficiario o los Beneficiarios deberán evitar cualquier conflicto de intereses y respetar los principios siguientes: (...).

En desarrollo de los procesos de contratación, CORPOMANIGUA dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).

El presente proceso no obliga a CORPOMANIGUA, por lo que se reserva el derecho de celebrar o no contratos con los participantes en el presente proceso.

3. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán presentar ofertas aquellas personas jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

Personas Jurídicas: Deben demostrar por lo menos CINCO (5) AÑOS de antigüedad desde su creación (contada a partir de su inscripción ante la Cámara de Comercio). Las personas jurídicas deberán acreditar la experiencia y reconocimiento a nivel nacional y local en acompañamiento a organizaciones con iniciativas productivas y empresariales en negocios verdes con énfasis en Biocomercio.

NOTA: No se aceptarán Consorcios ni Uniones Temporales.

4. OBJETO.

El objeto de la presente CONVOCATORIA es recibir ofertas de personas jurídicas para el acompañamiento técnico y financiero a las organizaciones identificadas en cada una de las fases; según condiciones descritas en los Anexos I y A 1 del contrato de subvención, brindando capacitación y acompañamiento a las organizaciones y familias participantes del proyecto para la implementación y promoción de iniciativas de fortalecimiento productivo, modelos productivos sostenibles y conservación ambiental.

5. SERVICIOS REQUERIDOS.

Implementar actividades para la selección y acompañamiento técnico de mínimo 12 doce organizaciones participantes del proyecto Amazonia Joven y beneficiarios del apoyo financiero a terceros, con el fin de que éstos puedan lograr:

- i) Incremento del nivel de productividad,
- ii) Generación de valor agregado a los productos o servicios ofertados,
- iii) Desarrollo de alternativas de comercialización y mercadeo de los productos o servicios,



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

- iv) Incremento de los niveles de ingreso de las organizaciones,
- v) Aplicación de políticas de sostenibilidad ambiental para la producción de las organizaciones.
- vi) Desarrollar acciones relacionadas con procesos de restauración y conservación de ecosistemas amazónicos presentes en la cuenca media del río Caguán.

5. Actividades a desarrollar:

El contratista deberá ejecutar el proceso de acompañamiento a través de Fases, las cuales incluyen las actividades específicas de la siguiente manera:

FASE1: En el primer año de proyecto Corpomanigua ha identificado las organizaciones presentes en la cuenca media del río Caguán con las cuales ha realizado un proceso de diagnóstico y de caracterización de las mismas, tiene definido su Índice de Capacidad Organizacional (ICO), y ha diseñado Plan de Fortalecimiento Organizacional, por tanto en esta primera fase la asistencia técnica deberá: **i)** Definir y apoyar la elaboración de los términos de referencia para la convocatoria a organizaciones, en la cual se entregarán los Apoyos Financieros a Terceros; **ii)** Asesorar y acompañar a las organizaciones en el proceso de formulación de proyectos para acceder a recursos del Apoyo Financiero a Terceros; **iii)** Apoyar la definición y conformación del comité de evaluación de propuestas presentadas por las organizaciones que van a ser beneficiarias del apoyo financiero a terceros.

FASE 2: Para esta fase la asistencia técnica deberá: **i)** Diseñar la metodología para el acompañamiento en la ejecución técnica y financiera de las organizaciones beneficiarias del apoyo financiero a terceros; **ii)** Asesorar y acompañar a cada organización seleccionada en la elaboración y desarrollo del Plan de acción con base en análisis de cadena de valor; **iii)** Apoyar la formulación e implementación de acciones para reforzar los procesos de mercadeo de negocios verdes y promover positivamente el territorio para incluirlas en la estrategia de plan de marketing territorial; **iv)** Implementar acciones para fortalecer los procesos de comunicación de las organizaciones, que les permita convertirse en referentes locales, que estimulen otras iniciativas y desestimen actividades deforestadoras del bosque; **v)** Implementar procesos de evaluación y elaboración de plan de acción para el mejoramiento de la productividad dentro de las organizaciones.

FASE 3: Para esta fase la asistencia técnica deberá: **i)** Realizar según plan de inversión y seguimiento permanente al proceso de implementación de los apoyos financieros a terceros, de acuerdo con los recursos asignados por la Corporación Manigua; **ii)** Identificar necesidades de formación en negocios verdes, servicios ambientales y conservación ambiental en el área de intervención del proyecto; **iii)** Elaborar plan de formación relacionada con los negocios verdes, servicios ambientales y conservación ambiental dirigida a las comunidades participantes del proyecto y al equipo técnico del proyecto; **iv)** Acompañar el cierre y liquidación de los contratos con las organizaciones beneficiarias.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

FASE 4: Para esta fase la asistencia técnica deberá: **i)** Documentar de manera sistemática el proceso desarrollado; **ii)** Organiza verificadores como: documentos de planes de acción, base de datos, proceso de acompañamiento técnico de las organizaciones.

6. PRODUCTOS Y ENTREGABLES.

Producto 1. Plan de trabajo operativo para el acompañamiento de las organizaciones beneficiarias de apoyo financiero a terceros.

Producto 2. Propuesta para el acompañamiento en la ejecución técnica financiera y ambiental de las organizaciones a las que se les adjudique el Apoyo Financiero a Terceros. Incluye: Términos de referencia para adjudicación de Apoyo Financiero a Terceros, logística para recepción, evaluación, publicación de resultados y entrega de apoyo financiero a terceros, y conformación de comité de evaluación y evaluación de propuestas.

Producto 3. Planes de acción elaborados para las doce organizaciones donde se identifiquen puntos críticos en el marco de la cadena de valor de las organizaciones beneficiarias.

Producto 4: Estrategia de formación y sensibilización en negocios verdes, servicios ambientales, recuperación y conservación ambiental con las comunidades participantes del proyecto Amazonia Joven. Incluye propuesta temática de formación.

Producto 5. Informe Final con resultados del proceso el cual debe contener: Logros cualitativos y cuantitativos, dificultades y recomendaciones.

7. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Los servicios y as actividades se desarrollarán en la zona de intervención del proyecto: Cuenca Media del Río Caguán, comprendida entre las veredas priorizadas de los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Puerto Rico.

El contratista deberá contar con los equipos de cómputo, telefonía móvil, facilidades para las comunicaciones, conectividad, y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo.

8. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los participantes deberán presentar sus ofertas **SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO**, en las oficinas de **CORPOMANIGUA** ubicadas en la Carrera 9 No. 7-13 Barrio La Estrella, Florencia, Caquetá., de la siguiente manera:



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: La oferta se deberá presentar **debidamente numerada (foliada)** en **UN SOBRE**, el cual contendrá respectivamente:

1. SOBRE DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTA TÉCNICA.

Documentos legales del Participante:

- Carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal con una expedición máxima de 30 días previos.
- Autorización para Contratar (si aplica)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación de estar al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
- **Certificaciones de la experiencia (específica) del participante en la ejecución de contratos similares.** Se trata de anexar mínimo tres (3) y hasta cinco (5) **CERTIFICACIONES** o **Actas de liquidación** de los contratos o convenios a través de los cuales se demuestre la experiencia del participante con objetos relacionados al de la presente convocatoria dentro de los últimos cinco (5) años, los cuales se encuentren ejecutados y **cuya sumatoria del valor sea igual al 100% o superior** al presupuesto oficial estimado (POE).

No obstante, de lo anterior, CORPOMANIGUA se reserva el derecho de realizar verificación de la información suministrada por el participante para lo cual procederá a llamar a las entidades para corroborar la información suministrada así como el nivel de cumplimiento.

Oferta Técnica. Los participantes deben presentar su oferta técnica incluyendo y describiendo los servicios ofrecidos, a partir de los servicios requeridos la cual debe incluir la **METODOLOGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DE APOYO FINANCIERO A TERCEROS.**

Los servicios ofrecidos como valor agregado también deben ser incluidos en la oferta.

Equipo mínimo de trabajo.

El participante deberá contar con el equipo humano solicitado, con el perfil requerido, cuyas hojas de vida y soportes académicos y laborales deben ser presentados una vez suscrito el contrato de servicios por el adjudicatario.

- **Oferta económica.** Deberá incluir el costo de todos los servicios (servicios profesional, gastos de viaje, alquiler de salones entre otros), presentarse por precio global.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

ROL	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Facilitador proceso negocios verdes	1	Profesional experto en procesos de negocios verdes y biocomercio para acompañar organizaciones sociales de base	24 meses
Facilitador para el acompañamiento financiero y administrativo	1	Profesional con experiencia en el acompañamiento financiero y administrativo para acompañar organizaciones de base, en la ejecución adecuada de recursos	24 meses
Experto ambiental	1	Profesional con experiencia en el acompañamiento ambiental a organizaciones y comunidades para el desarrollo de políticas ambientales en las organizaciones y el desarrollo de formación en temáticas ambientales como conservación, recuperación y servicios ambientales en comunidades rurales	24 meses

CORPOMANIGUA realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación, Judiciales generado por la Policía Nacional, y de medidas correctivas generado por la Policía Nacional.

Todos los documentos legales, oferta técnica y económica deberán ser entregados digitalizados en cualquier medio (ej. Disco compacto o USB)

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

El participante podrá presentar cualquier solicitud de aclaración o pregunta en relación con esta convocatoria al correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com, de acuerdo con el cronograma indicativo de la presente convocatoria.

CORPOMANIGUA compilará las preguntas recibidas, y conforme al cronograma indicativo de la presente convocatoria procederá a su publicación en la página Web de la Corporación.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

9. CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a CORPOMANIGUA. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, CORPOMANIGUA tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Son causales de rechazo de la oferta las siguientes:

1. La no presentación junto con la oferta de cualquiera de los documentos señalados en el presente documento.
2. Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la oferta, o cuando verificada la información suministrada por el participante no esté conforme con la realidad.
3. La entrega de la oferta en lugar, día y hora posterior a la establecida en la convocatoria.
4. El objeto de la oferta y/o su desarrollo o contenido difiera del objeto de la Convocatoria.
5. Todas aquellas contenidas en el presente documento, donde el participante de manera explícita se consideró informado y por omisión o error no cumplió a cabalidad con lo estipulado.
6. Cuando el valor total de la oferta no sea económicamente más ventajosa, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto estimado para la presente contratación. (Salvo que el presupuesto esté disponible y con las debidas autorizaciones).
8. CORPOMANIGUA podrá rechazar todas las ofertas presentadas cuando ninguna de ellas satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
9. **El participante deberá entregar en medio físico y digitalizado todos los documentos, la oferta técnica y económica.**

11. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

El participante deberá indicar el término de validez de la oferta, el cual no podrá ser inferior a **NOVENTA (90) días**. También deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago señalada en la Convocatoria.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate en la calificación total, se adjudicará al participante que obtenga mayor



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

puntaje en la oferta técnica. En caso de persistir el empate se seleccionará en primer lugar al participante que presente la oferta más económica, si persiste el empate, se realizará un sorteo.

13. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CORPOMANIGUA podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. CORPOMANIGUA no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación, garantías y envío de su oferta, ni se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.

14. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez seleccionada la oferta ganadora, se informará por escrito al participante favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo documento CONTRATO DE OBRA POR PRECIO GLOBAL FIJO, el documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las pólizas de seguro constituidas por el Contratista a favor de CORPOMANIGUA de acuerdo con lo requerido en el documento.

El valor de la oferta deberá contener todos los costos en que pueda incurrir el Contratista para la firma del documento y ejecución del mismo, como **pólizas e impuestos, gastos de operación, entre otros.**

PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato de obra.

GARANTÍAS.

- **Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del Servicio:** 10% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** 5% del valor del contrato, por la duración del contrato y tres (3) años más.

FORMA DE PAGO:

La CORPORACIÓN, pagara el valor del contrato en tres pagos en el siguiente porcentaje:

- **Un 30%** del valor del contrato una vez sea presentado por el contratista y aprobado por el supervisor el Plan de trabajo operativo.
- **Un 30%** del valor del contrato una vez sea presentado por el contratista y aprobado por el supervisor la propuesta para el acompañamiento a las organizaciones, planes de acción de las



Proyecto AMAZONIA JOVEN
"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

organizaciones beneficiarias y propuesta de formación, Estrategia de formación y sensibilización en negocios verdes, servicios ambientales, recuperación y conservación ambiental

- **Un 40%** del valor del contrato una vez sea presentado por el contratista y aprobado por el supervisor el informe final con todos los verificadores e instrumentos utilizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

En el proceso de evaluación y calificación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los aspectos jurídicos, que no serán objeto de calificación, pero sí de verificación. CORPOMANIGUA procederá a verificar si los participantes cumplen o no cumplen con la documentación y los requisitos jurídicos exigidos en la presente Convocatoria.

No.	Criterio	Descripción	Puntaje máximo asignado
1.	Experiencia.	Los que tiene que ver con la experiencia general del participante.	5 puntos
		Los que tiene que ver con la experiencia específica del participante. (experiencia acreditada en los contratos solicitados)	10 puntos
2	Equipo mínimo de trabajo.	Perfil de los profesionales y/o personal para la prestación de los servicios.	15 puntos
3.	Oferta técnica.	Servicios ofrecidos de acuerdo con los servicios requeridos METODOLOGÍA.	30 puntos
4.	Oferta económica.	La oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).	40 puntos
Total			100 puntos

Evaluación de la oferta económica.

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial estimado (POE). La oferta que cumpla todos los criterios técnicos, y presente el precio económicamente más favorable se recomendará para la adjudicación del contrato.



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"
Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2019

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, solo se considerarán las ofertas que hayan obtenido un puntaje mínimo de 80 puntos sobre 100.

Nota: En caso de recibir una sola oferta ésta será considerada y se procederá a la adjudicación siempre y cuando cumpla con lo exigido en la presente Convocatoria.